



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 254273
EXP. 130757

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 361 2017-MDT/GM

El Tambo, 19 OCT. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 130757, de fecha 13 de octubre del 2017, presentada por la Sra. ISABEL CABELLO CALDERÓN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "CESAR VALLEJO" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 136-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 584-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 130757, de fecha 13 de octubre del 2017, presentada por la Sra. ISABEL CABELLO CALDERÓN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "CESAR VALLEJO" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 07 de octubre del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 136-2017-MDT/GDE, de fecha 19 de octubre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "CESAR VALLEJO" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 584-2017-MDT/GAJ, de fecha 19 de octubre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "CESAR VALLEJO" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "CESAR VALLEJO" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ISABEL CABELLO CALDERÓN	DNI. 19849317
SECRETARIA	HEIDY AMPARO HUILLCA ESPINO	DNI. 19917494
TESORERA	MARÍA SOLEDAD CHAVEZ BENITES	DNI. 45834162
VOCAL	RAQUEL REBECA QUINTANILLA ALEJANDRO	DNI. 23668927
FISCAL	ROSA ELVIRA RIVERA CALDERÓN	DNI. 20028239

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
D^o Hector Villanar Camposano
GERENTE MUNICIPAL

433